

Acta N° 148: En la ciudad de Bahía Blanca al primer día del mes de Julio dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, siendo las nueve y veinticinco horas, se deja debida constancia de la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente.

Asistieron: JUAN PEDRO TUNESSI, ALOMA SARTOR, MARITA BRUSA, ROBERTO URSINO, ALBERTO SANGRE (H.CONCEJO DELIBERANTE); JUAN CARLOS BELLEGGIA (DPTO. PLANEAMIENTO URBANO); JORGE POLONIOLI (DPTO. OBRAS PARTICULARES); ADRIANA CHANAMPA (DPTO. SANEAMIENTO AMBIENTAL); ALBERTO CARNEVALLI (CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE BAHIA BLANCA); JORGE OREGUI (EJERCITO ARGENTINO); JORGE SPAGNUOLO (IADO); HUGO FREIJE (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR); PAOLA GERMAIN y FRANCISCO PANIZONI (TELLUS); HERNAN ZERNERI (ASOCIACION CIVIL "UNION 20 DE AGOSTO"); DIEGO SALVADORI (ASOCIACION HERMANA TIERRA); GUILLERMO FIDALGO (ASOCIACION AMBIENTALISTA DEL SUR y AQUAMARINA)

En primer lugar se comunica que se encuentra a disposición de los interesados la desgrabación de la Audiencia Pública del 21 de mayo pasado. La misma pasa a formar parte del acta.

Toma el uso de la palabra el Dr. Juan Pedro Tunessi Presidente del H.Concejo Deliberante, quien se refiere a las conclusiones de la audiencia pública. Manifiesta que allí se trato de reflejar en ese documento final lo mas fidedignamente posible las conclusiones de la audiencia. Se hizo un documento. Nadie esta obligado a firmarlo, pero si hubiera deseado que muchas apreciaciones criticas respecto al contenido del documento se hubieran volcado en este seno para conocerlo y tener la oportunidad de modificarlo. Quiere salvaguardar aquellas personas que representan en esta Comisión Asesora estamentos administrativos o areas sin capacidad ni poder de decisión política que se entiende perfectamente que tengan una apreciación sujeta al que dirige políticamente esa institución o lo que fuera, no se formula ningun cargo, simplemente es su opinión. Obviamente los departamentos del municipio, las fuerzas armadas y los organismos de esa naturaleza sujeto a la conducción verticales o poder político no tienen capacidad para tomar una decisión de esa magnitud, uno puede comprender que no estén obligados a suscribirla. Distinto es las entidades que tienen mas autonomía y mas capacidad. Si no estaban de acuerdo con algún término, se podría haber sugerido alguna modificación, porque también hubo tiempo para hacerlo. Las conclusiones son validas y se van a elevar a quien corresponda. Esto es a modo aclaratorio, ya que debemos seguir trabajando juntos, previendo situaciones a futuro y nuevos desafíos y seria bueno que las cosas se digan y se aclaren, nadie se ofende por disentir.

Informa que se encuentra a disposición de los interesados en formato digital la desgrabación de la audiencia pública. Además, se envió una nota al señor Intendente Municipal Dr. Cristian Breitenstein adjuntandole las conclusiones, la desgrabación en cd, y se lo invita a adherir mediante la suscripción de su firma. Se elevo una propuesta al H.Concejo Deliberante para que lo declare mediante una resolución. Se enviaron notas a los organismos de contralor, a las empresas encargadas del proyecto, a legisladores, autoridades, y expositores que participaron de la misma.

El primer tema a tratar es **Formación grupo de trabajo: instalación de la futura planta regasificadora.** Se informa que se sancionaron dos resoluciones: uno del concejal

Ursino, solicitando información sobre ubicación de la planta; y otro proyecto del concejal Martinez que solicita la presencia de OPDS PDB para que expliquen el proyecto. Desde presidencia se invito al Consorcio de Gestión del Puerto a participar en el marco de la Agenda de Desarrollo, para tratar no solo este tema sino que informen también sobre todos los proyectos que están previstos a desarrollar, la fecha no esta fijada aun. Se invitará a los integrantes de esta comisión asesora ambiental.

Se decide enviar notas formales desde la presidencia del Concejo Deliberante a los siguientes institutos para que designen a un especialista con el objeto de establecer los requisitos necesarios para la futura localización: Universidad Nacional del Sur, Universidad Tecnológica Nacional, CONICET, IADO, Consorcio, Municipalidad y Mesa Coordinadora De Colegios y Consejos de Profesionales.

2) **Residuos:** se incluyó este tema a modo informativo, para poner en conocimiento de los presentes que se encuentra a disposición de los interesados el pliego de licitación. Sugieren incorporar a la Comisión Asesora Ambiental al representante del espacio público señor Marcelo Caramelli. Proponen la formación de una subcomisión para trabajar en educación, ya que sería un recurso que se debería anexar al pliego licitatorio. Se nombra coordinadora del mismo a la señora Adriana Chanampa, representante del Dpto. Saneamiento Ambiental y participará el señor Guillermo Fidalgo, por Asociación Ambientalista del Sur y AQUAMARINA. Para trabajar en un programa educativo, se invitará a las ONG y a la gente del Instituto Juan XXIII.

3) **Arbolado Urbano:** Norman Dicek comenta que se encuentran muy contentos con la participación de todos. Desde marzo trabajan con esta comisión de protección y desarrollo del arbolado urbano. El gran problema pasa por la educación. Se empezó a trabajar con las escuelas, incorporándolas a sociedades de fomento, instituciones comunitarias para que puedan interactuar, y plasmarlo en proyectos realizables a corto plazo. Ante todo lo que están haciendo es agente multiplicadores. Creen que en arbolado urbano deben incorporar a Vialidad Provincia y Vialidad Nación porque hay ciertas rutas que son de dominio de esas instituciones. Opina que las ONG que trabajan por voluntarismo, deben ser guiados y conducidos. Se están volcando más hacia el rol de la educación, difusión, formación de agentes multiplicadores.

Brusa comenta que colabora con ella en la modificación de la ordenanza 7450 la señora Erica Gutiérrez, quien está a cargo del vivero municipal. Un tema puntual es que el departamento de parques municipales no tiene a cargo un ingeniero agrónomo personal capacitado, inspectores sin capacitación. La modificación puntual es que deberá estar a cargo del área un ingeniero forestal, un ingeniero agrónomo con incumbencia forestal, y el mismo deberá ser elegido por concurso de antecedentes y seleccionado por un tribunal de profesionales actuantes en tales disciplinas. Esto es de acuerdo a la ley provincial. También se ve en el vivero municipal, esta trabajando sola la ingeniera agrónoma Erica Gutiérrez. Trabaja con la comisión municipal del discapacitado, son 16 chicos, pero hace todo a pulmón. No tienen personal. No se le da la importancia que el área requiere, y esto sucede porque nunca ha estado jerarquizada con un profesional que tenga incumbencia en el tema. En este momento esta el señor Caramelli a cargo de parques municipales, además solicita que se incorpore a esta comisión para no diversificar esfuerzos. Comenta que les ha sucedido que el intendente ha firmado un plan regulador de arbolado urbano en el barrio Patagonia con la Sociedad de Fomento, pero el plan de forestación no tiene nada que ver con las especies locales. Se desperdician muchos esfuerzos. No le parece

bien que el Departamento Ejecutivo delegue a una sociedad de fomento lo que le corresponde a él. Es loable lo realizado por la sociedad de fomento, pero esto debe estar guiado o supervisado por el D.Ejecutivo. Para planificar también debe haber personal idóneo. La ciudad carece de conciencia de arbolado urbano.

Se sugiere a la concejal Brusa que soliciten una audiencia con el intendente municipal para conversar sobre este tema.

Siendo las 11:20 horas finaliza la reunión.